



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000496-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León sobre el cobro íntegro del crédito de aproximadamente 12 millones de euros reconocido a esta institución en la Sentencia de 26 de junio de 2015 dictada en el procedimiento concursal 475/2013 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000490 a POP/000501, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en Pleno:

En el marco del Procedimiento concursal 475/2013, referente al deudor Coto Minero Cantábrico, S. A., seguido ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, la Sentencia de 26 de junio de 2015 reconoce a la Junta de Castilla y León un crédito por un importe aproximado de 12 millones de euros en relación con la ejecución de trabajos de restauración.

**¿Qué previsión maneja la Junta sobre el cobro íntegro de esos aproximadamente 12 millones de euros?**

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto